

Vallenar

05 MAR 2012

1299

## Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: jornal Cuadrilla de Proyecto "Demolición de Viviendas varios Sectores de Vallenar" en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Memo Nº 061).
  - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Raúl Godoy Jonquera Rut Nº 05.597.194-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Raúl Godoy Jonquera un honorario total mensual de \$ 191.100. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".  $\Lambda$
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del 2012 al 31 de Marzo del año
- Las demás cláusulas insertadas en el refelido Contrato pasa mar parte el presente Dacketo. JOAD D

, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE Por orden de Por. Alcalde Arman:

ELIZABEAH FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFOR

RECTOR DE MEDI ENTE 2 ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM . MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFB/GOGC/HECP/cgtt.-